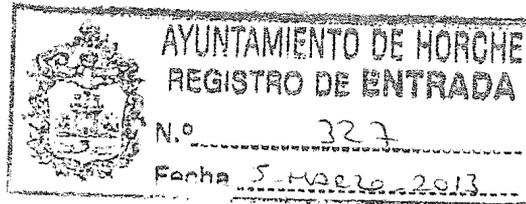


REGISTRO DE LA PROPIEDAD N<sup>o</sup> 1  
DE  
GUADALAJARA



A fin de que sirva ordenar sea fijado en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento, durante el plazo de UN MES, adjunto le remito un edicto, correspondiente a la inscripción de fincas en este Registro, al amparo del artículo 205 de la Ley Hipotecaria.

Transcurrido el plazo legal indicado, se servira devolverme el edicto, una vez sea extendida la correspondiente certificación que al dorso del mismo se indica.

Guadalajara, 21 FEB. 2013  
EL REGISTRADOR,



Sr. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO

## EDICTO

**EMILIO CAMPMANY BERMEJO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE GUADALAJARA N°1, Comunidad Autónoma de CASTILLA LA MANCHA, HAGO SABER QUE:**

**DON C** **F** **R**, mayor de edad, soltero, de vecindad civil común, con domicilio en Guadalajara, con D.N.I. número 3.096.378-A, y **DOÑA M** **D** **P** **F** **R** mayor de edad, casada, de vecindad civil común, con domicilio en Guadalajara, con D.N.I. número 3.103.386-L, han inscrito a su favor en este Registro de la Propiedad, acogándose a los beneficios del Artículo 205 de la Ley Hipotecaria, las siguientes fincas:

### Descripción:

**1. RUSTICA:** Tierra dedicada a olivos seco, en el paraje "Guindo" en el término municipal de Horche -Guadalajara-, de caber cinco áreas y diez centiáreas. Linda: Norte, parcelas 5145 de y 5144 de ; Sur, parcela 5147 de ; Este, parcela 5143 de y Oeste, parcela 5148 de . Es la parcela 5146 del polígono 514.

**2. RUSTICA:** Tierra dedicada parte a olivos seco y parte a improductivo, en el paraje "Cabezuelas" en el término municipal de Horche -Guadalajara-, de caber ocho áreas y veintiocho centiáreas, de las que seis áreas y seis centiáreas corresponden a olivos seco y dos áreas y veintidós centiáreas corresponden a improductivo. Linda: Norte, parcela 5067 de ; Sur, parcela 5065 de ; Este, parcela 5058 de ; y Oeste, parcela 5071 de . Es la parcela 5066 del polígono 514.

**3. RUSTICA:** Tierra dedicada a olivos seco, en el paraje "Camino Ocivo" en el término municipal de Horche -Guadalajara-, de caber tres áreas y setenta centiáreas. Linda: Norte, parcela 5670 de ; Sur y Oeste, parcela 5668 de y camino Ocivo; y Este, carretera Guadalajara. Es la parcela 5669 del polígono 25.

**4. RUSTICA:** Tierra dedicada a labor o labradío seco, en el paraje "Hoyo Rodrigo" en el término municipal de Horche -Guadalajara-, de caber siete áreas. Linda: Norte, parcela 6199 de ; Sur, parcela 6197 de ; Este, parcela 6177 de y Oeste, parcela 6232 de . Es la parcela 6198 del polígono 6.

**5. RUSTICA:** Tierra dedicada a olivos secano, en el paraje "Cabecero Juan" en el término municipal de Horche -Guadalajara-, de haber cinco áreas y veinte centiáreas. Linda: Norte, parcela 6337 de [redacted]; Sur, parcelas 6397 de [redacted] y 6393 de [redacted]; Este, parcelas 6336 de [redacted] y 6339 de [redacted]; y Oeste, parcela 6330 de [redacted]. Es la parcela 6338 del polígono 6.

**6. RUSTICA:** Tierra dedicada a labor o labradío secano, en el paraje "Alcantar" en el término municipal de Horche -Guadalajara-, de haber treinta y un áreas y cuarenta y siete centiáreas. Linda: Norte, parcelas 5023 de [redacted] y 5018 de [redacted]; Sur, parcelas 5025 de [redacted] y 5071 del Ayuntamiento de Horche; Este, parcelas 5017 del Ayuntamiento de Horche y 5016 de [redacted]; y Oeste, parcela 5071 del Ayuntamiento de Horche. Es la parcela 5024 del polígono 8.

**7. RUSTICA:** Tierra dedicada a olivos secano, en el paraje "Haza Carlitos" en el término municipal de Horche -Guadalajara-, de haber doce áreas y treinta y tres centiáreas. Linda: Norte, parcela 5048 de [redacted]; Sur, parcela 5051 de [redacted]; Este, parcela 5087 del Ayuntamiento de Horche; y Oeste, parcela 5050 de [redacted]. Es la parcela 5049 del polígono 9.

**8. RUSTICA:** Tierra dedicada a olivos secano, en el paraje "Cuesta Máquina" en el término municipal de Horche -Guadalajara-, de haber dos áreas y treinta y dos centiáreas. Linda: Norte, parcela 5038 en investigación; Sur, parcela 5040 de [redacted]; Este, Carretera Albadalejo; y Oeste, Camino Cuesta Máquina. Es la parcela 5039 del polígono 510.

**9. RUSTICA:** Tierra dedicada a olivos secano, en el paraje "Atajo" en el término municipal de Horche -Guadalajara-, de haber un área y sesenta centiáreas. Linda: Norte, parcela 5422 de [redacted]; Sur, parcela 5427 de [redacted]; Este, parcela 5428 de [redacted]; y Oeste, parcelas 5430 de [redacted] y 5431 de [redacted]. Es la parcela 5429 del polígono 25.

**10. RUSTICA:** Tierra dedicada a olivos secano, en el paraje "Camino Real" en el término municipal de Horche -Guadalajara-, de haber ocho áreas y veinticinco centiáreas. Linda: Norte, camino de servicio; Sur, parcela 5171 de [redacted]; Este, parcelas 5171 citada, 5166 de [redacted] y 5168 de [redacted]; y Oeste, parcela 5172 de [redacted]. Es la parcela 5170 del polígono 515.

**11. RUSTICA:** Tierra dedicada a olivos secano, en el paraje "Camino Real" en el término municipal de Horche -Guadalajara-, de haber cuatro áreas y seis centiáreas. Linda: Norte, parcela 5145 de [redacted]; Sur, camino de servicio; Este, parcela 5167 de [redacted]; y Oeste, parcela 5173 de [redacted]. Es la parcela 5169 del polígono 515.

**Datos de inscripción:**

En el Tomo 2.359 del Archivo, Libro 108, a los Folios 200 a 210, en las inscripciones 1<sup>as</sup>, de las Fincas números 11694 a 11704, respectivamente, del Término de HORCHE.

**Título:**

Escritura de Aceptación y Adjudicación Parcial de Herencia de Doña [redacted], otorgada en Guadalajara, por la Notario Doña María de la Cruz García Arroyo, el día treinta y uno de Enero de dos mil trece, número ciento noventa y siete de protocolo, quien a su vez, las adquirió por herencia de su madre, Doña [redacted], en virtud de escritura otorgada en Guadalajara, por Don José Antonio Rivero Morales, el día cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, número cuatrocientos treinta y dos de protocolo.

Y por el presente, que será fijado durante un mes, en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento, cumplimentado así lo ordenado en el Artículo 298 del Reglamento Hipotecario para la ejecución de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de cuantos puedan estar interesados respecto a la expresada finca, a fin de que hagan uso de los derechos que en su caso puedan corresponderles sobre las fincas descritas.

Guadalajara a veintiuno de Febrero del año dos mil trece

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "AYUNTAMIENTO DE HORCHE" and "GUADALAJARA" around the perimeter, with some illegible text in the center.

DON/DOÑA

SECRETARIO/A

DEL

AYUNTAMIENTO

DE

**CERTIFICO:** Que el edicto que precede ha sido fijado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a los efectos señalados en el Artículo 298 del Reglamento Hipotecario.

Y para que así conste, expido la presente, con el visto bueno del señor Alcalde, en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_.